



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 1130 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 11 JUL. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

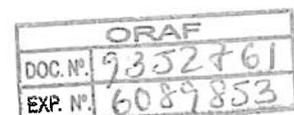
VISTO:

La Orden de Compra N° 1668 SIAF N° 13722 de fecha 17 de setiembre de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaco Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín. Reporte N° 4102-2024-GRJ/GRI/SGO de fecha 10 de diciembre de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huaman Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 122-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 29 de abril de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 772-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 15 de mayo de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 967-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 19 de mayo de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín. La Opinión Legal N° 473-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 27 de mayo de 2025, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 803-2025-GRJ/GRI/SGO de fecha 05 de junio de 2025, remitido por Ing. Paul Chancasampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 845-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 02 de julio de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo del Sistema de Tesorería, Decreto Legislativo N°1441, Artículo 17° Gestión de Pagos, Inc. 3... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa”

La Orden de Compra N° 1668 SIAF N° 13722 de fecha 17 de setiembre de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaco Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín, a nombre de **MEZA VILCAPOMA FERNANDO ENRIQUE**, con RUC 10730348148, por la **ADQUISICION DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPERSORA SCANNER TINTA CONTINUA PARA IOARR : “ CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANO EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN**, por el monto de S/ 3,600.00 soles.

Contando con el Reporte N° 4102-2024-GRJ/GRI/SGO de fecha 10 de diciembre de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huaman Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual otorga **CONFORMIDAD DE COMPRA**, a favor de **MEZA VILCAPOMA FERNANDO ENRIQUE**, por el **SERVICIO DE ADQUISICION DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPERSORA SCANNER TINTA CONTINUA PARA IOARR : “ CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANO EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1668 SIAF N° 13722, correspondiente al único pago por el monto de S/ 3,600.00 soles.

Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 122-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 29 de abril de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite **INFORME PARA RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de **MEZA VILCAPOMA FERNANDO ENRIQUE**, por la **ADQUISICION DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPERSORA SCANNER TINTA CONTINUA PARA IOARR : “ CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANO EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1668 SIAF N° 13722, correspondiente al único pago por el monto de S/ 3,600.00 soles.

Contando con el Informe Técnico N° 772-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 15 de mayo de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **MEZA VILCAPOMA FERNANDO ENRIQUE**, ha cumplido con la ejecución del único entregable (100%) por el monto de S/ 3,600.00 soles, de la contratación del **SERVICIO DE ADQUISICION DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL**





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



COPIADORA IMPERSORA SCANNER TINTA CONTINUA PARA IOARR : “ CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANO EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, de acuerdo al informe de conformidad, presentado por la Sub Gerencia de Abastecimientos y servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, en su calidad de área usuaria, según los términos de referencia, establecidos en la orden de compra N° 1668 SIAF N° 13722, razón por la cual el expediente se encuentra expedito contado con la documentación sustentadora, por lo tanto, se da **OPINION TECNICA FAVORABLE** para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA** y corresponde seguir el trámite para la emisión del acto resolutivo.

Contando con el Informe Presupuestal N° 967-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 19 de mayo de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **MEZA VILCAPOMA FERNANDO ENRIQUE**, visto los actuados y en lo concerniente a la evaluación presupuestal, se procedió a la aprobación de la certificación de crédito presupuestario N° 2600, en la Meta: 82 Especifica: 2.6.3.2.2.1 Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados: RUBRO 15 -FONCOR, por el monto de S/ 3,600.00 soles, correspondiente a la **ADQUISICION DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPERSORA SCANNER TINTA CONTINUA PARA IOARR : “ CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANO EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN,** por lo que se emite disponibilidad presupuestal, para el reconocimiento de deuda.

Contando con la Opinión Legal N° 473-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 27 de mayo de 2025, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda del único entregable (100%) conforme al termino de referencia con orden de compra N° 1668 SIAF N° 13722, cuyo objeto fue la contratación de la **ADQUISICION DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPERSORA SCANNER TINTA CONTINUA PARA IOARR : “ CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANO EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN,** por el monto de S/ 3,600.00 soles a favor del proveedor **MEZA VILCAPOMA FERNANDO ENRIQUE**, y se recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR/OAF.

Contando con el Reporte N° 803-2025-GRJ/GRI/SGO de fecha 05 de junio de 2025, remitido por Ing. Paul Chancasampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECTO DE RESOLUCION** de reconocimiento de deuda a favor de proveedor **MEZA VILCAPOMA FERNANDO ENRIQUE**, por la **ADQUISICION DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPERSORA SCANNER TINTA CONTINUA PARA IOARR : " CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANO EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1668 SIAF N° 13722, por el monto de S/ 3,600.00 soles.

Contando con el Reporte N° 845-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 02 de julio de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Compra N° 1668 SIAF N° 13722, por la **ADQUISICION DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPERSORA SCANNER TINTA CONTINUA PARA IOARR : " CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANO EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN**, correspondiente único entregable, por el monto de S/ 3,600.00 soles, del cumplimiento y entrega del bien, se puede evidenciar que el proveedor **MEZA VILCAPOMA FERNANDO ENRIQUE**, con RUC N° 10730348148, cumplió con la entrega del bien dentro del plazo previsto en la Orden de Compra 1668, la misma que al cierre del ejercicio 2024, quedo únicamente en la fase de compromiso, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 082, Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados: FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.3.2.2.1. por el monto de S/ 3,600.00 soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 2600.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 36, inciso 2 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*.

Que, es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor **MEZA VILCAPOMA FERNANDO ENRIQUE**, por la **ADQUISICION DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPERSORA SCANNER TINTA CONTINUA PARA IOARR : " CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANO EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1668 SIAF N° 13722, correspondiente al único entregable, por el monto de S/ 3,600.00 soles.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; Oficina de Asesoría Jurídica y del área usuaria, estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor **MEZA VILCAPOMA FERNANDO ENRIQUE**, por la **ADQUISICION DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPERSORA SCANNER TINTA CONTINUA PARA IOARR : " CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANO EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1668 SIAF N° 13722, correspondiente al único entregable, por el monto de S/ 3,600.00 (Tres mil seiscientos, con 00/100 soles), de acuerdo al detalle siguiente:



META	: 082
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RD-FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6. 3.2.2.1.
MONTO	: S/ 3,600.00 soles

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



C.P.C. Mariela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretara General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 11 JUL 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL

MLQS/LGCR